

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN**

RESOLUCIÓN No. 243 DEL 16 DE JULIO DE 2024

Por medio de la cual se aclara la Resolución No. 108 del 10 de abril de 2024.

EI CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades y en especial las que le confieren los literales g) y n) del artículo 3º de la Ley 298 de 1996, la Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015 y los numerales 8 y 14 del artículo 8 del Decreto 1693 del 17 de octubre de 2023, y

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución No. 108 del 10 de abril de 2024, se nombró en período de prueba a WILLIAM DUWAN PARADA OCHOA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.070.011.898, en el cargo de ASESOR 1020 - 02 de la Subcontaduría de Centralización de la Información, que hace parte de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación.

Que la aludida resolución fue notificada al señor WILLIAM DUWAN PARADA OCHOA el día 12 de junio de 2024, en la cual se le informó que conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.5.1.6 y subsiguientes del Decreto 648 de 2017, se le solicitó manifestar por escrito dentro del término de diez (10) días contados a partir de la fecha de la presente comunicación, si aceptaba tal nombramiento y en caso afirmativo debería posesionarse en los diez (10) días siguientes a la fecha de dicha aceptación.

Que, mediante correo electrónico del 25 de abril de 2024, dirigido a la Coordinadora del GIT de Talento Humano y Prestaciones Sociales de la CGN, el señor WILLIAM DUWAN PARADA OCHOA, manifestó lo siguiente:

"Mediante la presente, informo que acepto el nombramiento, realizado mediante la Resolución 108 de 2024, en el cargo Asesor 1020-02 ubicado en la Subcontaduría de Centralización de la Información, de la planta global de la CGN."

Que la CGN evidenció que, por un error de redacción, se estableció como número de identificación del señor WILLIAM DUWAN PARADA OCHOA el siguiente 1.070.011.898, siendo el correcto 1.070.011.988, por lo que se hace necesario aclarar la Resolución No. 108 del 10 de abril de 2024, estableciendo que el número de identificación correcto es 1.070.011.988.

Que el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011 señala que:

"ARTÍCULO 45. CORRECCIÓN DE ERRORES FORMALES. *En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores.*



Resolución No. 243 del 16 de julio de 2024 "Por medio de la cual se
aclara la Resolución No. 108 del 10 de abril de 2024"

simplemente formales contenidos en los actos administrativos ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto.

Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda".

Que, con fundamento en los antecedentes fácticos y jurídicos, se hace necesario aclarar la Resolución No. 108 del 10 de abril de 2024, en el sentido de esclarecer el número de cedula de WILLIAM DUWAN PARADA OCHOA.

Que, en mérito de lo expuesto

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Aclarar la resolución No. 108 del 10 de abril de 2024, corrigiendo el número de identificación de WILLIAM DUWAN PARADA OCHOA, el cual corresponde a la cédula de ciudadanía No. 1.070.011.988, quien se posesionará en el cargo de ASESOR 1020 - 02 de la Subcontaduría de Centralización de la Información, que hace parte de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación.

ARTÍCULO 2º. Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los dieciséis (16) días del mes de julio de 2024


MAURICIO GÓMEZ VILLEGAS
Contador General de la Nación

Proyectó: Kátherin González Barrera - Profesional Especializado - GIT de Jurídica.
Revisó: César Augusto Rincón Vicentes. Coordinador GIT Jurídica (e).
Aprobó: Alexandra Quemba Gómez, Coordinadora del GIT de Talento Humano y Prestaciones Sociales.
Aprobó: Freddy Armando Castaño Pineda, Secretario General.